

Publicar o morir.

Rankings, sexenios, investigación pública y sociedad.

1. Las condiciones de la fábrica de papers.

Cada año, España publica más de 118.000 documentos científicos, lo que la sitúa en el noveno puesto mundial por volumen de producción. El CSIC, el mayor organismo de investigación del país, superó las 17.000 publicaciones en 2025. Son cifras que se presentan como un éxito, pero que ocultan que el sistema académico no mide el impacto real de la investigación, sino la capacidad de publicar en revistas que a su vez miden su prestigio por el número de citas que generan. Es un círculo cerrado que se retroalimenta y tiene una relación cada vez más tenue con la mejora de la vida de los ciudadanos que la financian con sus impuestos.

La tesis de este ensayo es que el sistema de publicación científica se ha convertido en un fin en sí mismo, desviando la investigación de su función social. Los investigadores publican para promocionarse, las universidades para subir en los rankings y las revistas para mantener su factor de impacto. Y en esa carrera, lo que importa no es si el conocimiento resuelve problemas reales. No es una conspiración, es una lógica de incentivos que ha convertido el paper en la moneda de cambio de la academia.

Este ensayo desarrolla cinco ideas:

- El paper se ha convertido en la unidad de medida de la productividad académica, por encima del impacto social.
- Los rankings universitarios, que se basan en métricas de publicación, distorsionan las prioridades de las instituciones.
- La investigación aplicada, la transferencia y la divulgación quedan fuera del sistema de recompensas.
- Existen propuestas alternativas, como DORA y el Manifiesto de Leiden, que defienden una evaluación más justa y contextualizada.
- Es posible reformar el sistema para que la ciencia pública sirva a la sociedad que la financia.

2. El paper como moneda.

El sistema de incentivos de la carrera académica española gira en torno a una unidad, el artículo publicado en una revista indexada. Para promocionarse, un investigador necesita acreditar un número determinado de "sexenios" (tramos de actividad investigadora) y cada sexenio se concede evaluando una selección de cinco publicaciones. No importa si esas publicaciones han generado una patente, han dado lugar a una política pública o han resuelto un problema local. Lo que se valora es que estén publicados en una revista con un determinado índice de impacto.

Esta lógica tiene una consecuencia perversa. El investigador que dedica tiempo a la transferencia, a la divulgación o a la docencia de calidad ve penalizada su carrera. Los datos lo confirman. En 2024, solo un 1% de las profesoras y un 7,6% de los profesores contaban con un sexenio de transferencia, la figura creada para reconocer el impacto social de la investigación. La inmensa mayoría del profesorado no participa en actividades de transferencia y quienes lo hacen publican menos y, por tanto, se promocionan menos. El sistema premia lo que no se usa y castiga lo que se usa.

La presión por publicar no solo desvía esfuerzos, también distorsiona la propia investigación. Los investigadores eligen temas que son "publicables" en las revistas de mayor impacto, no necesariamente los que son más relevantes para la sociedad. Y la evaluación de la calidad se delega en el prestigio de la revista, no en el contenido del trabajo. Como señala el Manifiesto de Leiden, "las métricas son herramientas, no fines en sí mismas". Pero en la práctica, se han convertido en el fin.

3. Los rankings y la distorsión de las prioridades.

Los rankings universitarios son el espejo en el que las instituciones miran su prestigio. El más influyente, el de Shanghái, se basa en el número de premios Nobel, las publicaciones en Nature y Science o las citas por investigador. En 2025, un total de 36 universidades españolas figuraban entre las 1.000 mejores del mundo, pero ninguna entre las 100 primeras. Solo la Universidad de Barcelona, se encontraba en la horquilla 151-200.

La obsesión por subir en estos rankings tiene un coste. Las universidades compiten por contratar a investigadores con alto índice de citas, por publicar en las revistas de mayor impacto y por orientar sus líneas de investigación hacia lo que los rankings valoran. Y lo que no valoran (la docencia, la transferencia, la divulgación o el impacto local) queda relegado. El resultado es una universidad que se parece cada vez más a una fábrica de papers y cada vez menos a una institución al servicio de la sociedad.

El problema no es que los rankings existan, sino que se hayan convertido en el criterio casi único de evaluación del éxito institucional. Como señala la Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (DORA), el contenido de una investigación (su originalidad, rigor y relevancia) no puede deducirse del prestigio de la revista en la que se publica. Pero esa es, precisamente, la lógica que impera.

4. La investigación que no se publica.

El sistema no solo premia lo que se publica, también invisibiliza lo que no se publica. La transferencia de conocimiento a las empresas, la divulgación científica, la colaboración con administraciones públicas y el trabajo con comunidades locales son actividades que no generan papers y que, por tanto, no cuentan para la carrera académica.

Los datos sobre transferencia son elocuentes. El CSIC firmó 1.847 contratos de transferencia en 2024 por un valor de 41 millones de euros, una cifra relevante pero mínima si se compara con los más de 1.300 millones de euros de financiación global que gestiona el organismo. La investigación que podría tener un impacto más directo en la vida de los ciudadanos es, paradójicamente, la que menos se reconoce.

La paradoja es aún más cruel si se tiene en cuenta que la mayor parte de la financiación de la investigación pública proviene de los presupuestos generales del Estado y de los fondos europeos. En 2025, los créditos iniciales para I+D+i ascendieron a 19.023 millones de euros, de los que una parte muy significativa procedía de fondos europeos. El contribuyente paga, pero el sistema no le devuelve necesariamente un conocimiento útil para su vida cotidiana.

5. La alternativa es evaluar lo que importa.

Frente a este modelo, han surgido iniciativas que proponen una evaluación más contextualizada. La Declaración de San Francisco (DORA) y el Manifiesto de Leiden coinciden en que el uso indiscriminado de métricas, como el factor de impacto, distorsiona la ciencia y la aleja de su propósito social. Proponen evaluar el contenido de la investigación y no el prestigio de la revista, la diversidad de resultados (datos, software, protocolos) y utilizar las métricas como complemento de la evaluación experta.

En España, estas ideas han empezado a calar. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha incorporado el "sexenio de transferencia" en sus criterios, aunque su impacto es limitado. La Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación (CoARA), a la que España se ha adherido, propone reformar los sistemas de evaluación para reconocer la diversidad de contribuciones académicas.

Las propuestas para reformar el sistema son concretas:

- Introducir criterios de impacto social en la evaluación de la actividad investigadora, de modo que la transferencia, la divulgación y la colaboración con agentes sociales cuenten tanto como las publicaciones.
- Reducir la presión por publicar, limitando el número de papers que se pueden presentar en cada evaluación y primando la calidad.
- Fomentar la ciencia abierta, garantizando que los resultados de la investigación financiada con fondos públicos sean accesibles para todos.
- Reformar los rankings universitarios, incorporando indicadores de impacto social y no solo de producción científica.

6. La vida con ciencia útil.

El sistema de publicación científica no es un problema técnico, sino político. Mide lo que es fácil medir, no lo que importa. Y al hacerlo, desvía la investigación de su función social y la somete a una lógica de competencia que beneficia a las revistas y a las élites académicas, pero no a los ciudadanos que la financian con sus impuestos.

La cuestión que plantea la información contenida en este ensayo no es si los investigadores deben publicar, sino para qué y para quién publican.

Si la investigación pública sirve para mejorar la vida de las personas, el sistema de evaluación debe reconocerlo y, si no lo hace, es porque el sistema está diseñado para otra cosa, para producir papers en lugar de conocimiento útil.

Una ciencia que solo se mide por el número de artículos es una ciencia empobrecida y una sociedad que financia esa ciencia sin exigir nada a cambio está renunciando a un derecho evidente, a la utilidad del conocimiento científico a corto, medio o largo plazo.